

CIRCULAR No. 4

Armenia, 20 de mayo de 2019

PARA: ESTUDIANTE DE CONSULTORIO JURÍDICO

ASUNTO: INSCRIPCIÓN CONSULTORIO JURÍDICO 2019-2

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, y con el fin de realizar el proceso de inscripción del Consultorio Jurídico en el periodo académico 2019– 2, informo:

1) Procedimiento de Inscripción: Se hará de manera virtual, para lo cual en la Página Web de la Universidad se publicará el instructivo para realizarlo, así como los links que lo llevarán a cada una de las modalidades (Consultorio Jurídico, Centro de Conciliación, Brigadas Jurídicas y/o Convenios), y posteriormente a las opciones específicas de días, horarios o entidades donde lo podrá realizar.

Los links estarán activados desde las **8:00 a. m. del día 15 de julio hasta las 6:00 p.m. del día 31 de julio de 2019 inclusive**, una vez elija la modalidad, así como las opciones específicas, deberá diligenciar el formulario de solicitud de inscripción del Consultorio Jurídico.

Para poder acceder a esta forma de inscripción, es necesario: a) Que haya registrado el crédito académico de Consultorio Jurídico en el Portal Académico, así mismo, para quien tenga aprobado consultorio múltiple; b) Que tenga activo el correo electrónico institucional, es decir, el de miugca.edu.co, de lo contrario no tendrá acceso al cupo. Si presenta algún problema con este e-mail, dirigirse al Departamento de Sistemas (DIS) en la Sede Principal.

Posteriormente al diligenciamiento del formulario de inscripción, dentro de las semanas comprendidas entre el **15 al 31 de julio de 2019**, le llegará a su correo institucional por parte del Consultorio Jurídico un e-mail aprobando o rechazando dicha inscripción, previa verificación de los requisitos anteriores; de la recepción del correo de aprobación de la inscripción del consultorio Jurídico, se entiende realizado la inscripción de la modalidad efectivamente.

Debe tener presente, que los turnos en Consultorio Jurídico, así como en el Centro de Conciliación, Brigadas Jurídicas y los cupos en cada Convenio son limitados, razón por la cual, si al momento de la inscripción no le permite realizar el procedimiento por estar el cupo completo, deberá elegir otra opción que se ajuste a sus necesidades.

Esta información será igualmente publicada en las Carteleras del Consultorio Jurídico y de la Sede Principal de la Universidad ubicada enseguida de la Sala de Oralidad, en la Página Web de la Universidad, remitida a su representante de grupo y a su correo institucional.

2) Inscripción de Consultorios Jurídicos Múltiples: Deberá presentar la solicitud de autorización por escrito a la Decanatura a partir del **20 de mayo hasta el 8 de julio de 2019 inclusive**, con el fin que en las fechas indicadas en el numeral 1) pueda realizar la respectiva inscripción.

Una vez la Facultad le haya contestado de manera afirmativa, deberá registrar cada crédito académico en el Portal Académico y finalmente diligenciar un formulario por cada nivel de Consultorio Jurídico que vaya a inscribir.

3) Fecha de inicio de Consultorio Jurídico: Se empezará a correr asistencia a partir del **LUNES 5 DE AGOSTO DE 2019**, fecha en la cual deberá estar prestando el servicio en la modalidad elegida.

4) Inducción Consultorio Jurídico: dirigida **A TODOS LOS ESTUDIANTE DE CONSULTORIO JURÍDICO, EL LUNES 5 DE AGOSTO DE 2019, SE HARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE PRINCIPAL**, se informará oportunamente hora y lugar.

Es preciso mencionar que los estudiantes registrados bajo la modalidad de Consultorio Jurídico se les dará información en cada turno, referente al funcionamiento del mismo.

5) Estudiante que se registre en Convenio: Una vez cumpla con la inscripción aquí descrita, para iniciar con la práctica en la respectiva entidad, deberá entregar en el Consultorio Jurídico copia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%, constancia por parte de la entidad del Convenio que realizará allá la práctica indicando día y hora, y certificado de la EPS (régimen contributivo o subsidiado), lo anterior para la afiliación por parte de la UGC a la ARL, se precisa que **SIN EL CERTIFICADO ENTREGADO POR DESARROLLO HUMANO, NO PODRÁ REALIZAR LA PRÁCTICA EN LA ENTIDAD**. Esta documentación deberá ser entregada durante la semana del **15 al 31 de julio de 2019 en las instalaciones del Consultorio Jurídico**, fechas en las que igualmente reclamará la Carta de Presentación que entregará en la entidad donde realizará su Consultorio Jurídico.

6) Estudiante que se registre en Convenio Rama Judicial: Además de los documentos relacionados en el numeral 5), deberá durante la misma semana del **15 al 31 de julio de 2019**, diligenciar el formato especial de registro para estos casos (entregado directamente en el Consejo Seccional de la Judicatura), y adjuntarle dicha documentación, finalmente la presentará ante el Consejo Seccional de la Judicatura para su posesión y nombramiento.

Agradeciendo la atención prestada,

ÁNGELA MARÍA ARIAS URUEÑA
Directora Consultorio Jurídico y Centro
de Conciliación “José J. Jiménez Alzate”